ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 003/2013
CD Nº 05/13 *"Adquisición de Productos de Papel"*

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 006/2013 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Productos de Papel"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;
- La Resolución Nº 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1095/2013, de fecha 16 de abril de 2013;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 313467 de fecha 17 de abril de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 para la "Adquisición de Productos de Papel", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de abril de 2013;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Papelera Guaira S.R.L.; ESA S.R.L.; Molman S.A.; Distribuidora Provepar y Fusión S.A.***

b) Acta de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 006/2013, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 06 días del mes de mayo de 2013, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de las empresas: ***DLD Distribuidora; NYP S.A.; Papelera Guaira S.R.L.; Infopy; Copel S.A.; Molman S.A.; Golden Trade S.R.L.*** y ***Distribuidora Provepar.***

c) Aspecto Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27º Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40º y 20º de la Ley
1	DLD Distribuidora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NYP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Papelera Guaira S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Infopy	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Copel S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Molman S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Viva Paraguay

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 003/2013
CD N° 05/13 *"Adquisición de Productos de Papel"*

7	Golden Trade S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Distribuidora Provepar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d) Aspecto Económico.

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas oferentes han dado cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial exigidas en las Bases del llamado, por lo que se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

Teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo como también los documentos formales y a fin de facilitar el análisis, se decide analizar el ítem N° 1, las dos primeras ofertas con el precio ofertado más bajo, tomando en consideración el origen del mismo.

Ítem N° 1: Resmas de Papel Tamaño A4 color ultra blanco.

En la presente contratación, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado la suma del 20% (veinte por ciento) de dicho precio según lo establecido en la Ley N° 4.558/11. Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.

El margen de preferencia se aplica para el ítem N° 1, conforme al siguiente detalle:

Primer precio más bajo.

Ítem 1 Resmas de Papel Tamaño A4 color ultra blanco						05. Copel S.A.				
Ítem	Código	Descripción	Cant.	U.M.	Presentación	Procedencia	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Precio Total c/ Margen 20%
1	14111507-002	Resmas Papel tamaño A4 (0210x0297mm) de 500 hojas, 75g/m², color (Ultra Blanco).	650	unidad	Resmas	Uruguay	Van Gogh	14.470	9.405.500	11.286.600
TOTAL									9.405.500	

De la aplicación del margen de preferencia en el ítem N° 1 resulta con el precio más bajo la oferta presentada por la empresa INFOPY.

Ítem 1 Resmas de Papel Tamaño A4 color ultra blanco						04. Infopy			
Ítem	Código	Descripción	Cant.	U.M.	Presentación	Procedencia	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	14111507-002	Resmas Papel tamaño A4 (0210x0297mm) de 500 hojas, 75g/m², color (Ultra Blanco).	650	unidad	Resmas	Nacional	Kopiepaper	16.900	10.985.000
TOTAL									9.405.500

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 003/2013
CD N° 05/13 *"Adquisición de Productos de Papel"*

Se realiza la evaluación de la oferta presentada por la firma: INFOPY, en tal sentido el Comité de Evaluación ha decidido solicitar la remisión de los documentos no formales de conformidad al Anexo 1, numeral 25 *"Documentos que prueben el origen de los bienes, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio"*, y Anexo 3, numeral 1, ítem 1 *"Documentos que certifiquen: a) Gestión de Calidad y/o Gestión Ambiental"*.

En fecha 06/05/2013 según Nota UOC, se solicita a la firma INFOPY, la presentación de los siguientes documentos: *"Documentos que prueben el origen de los bienes, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11, reglamentada por el Decreto N° 9.649/12"*, y *"Documentos que certifiquen: a) Gestión de Calidad y/o Gestión Ambiental"*.

En fecha 08/05/2013 la firma INFOPY, remite la siguiente documentación: *Certificado de Registro Industrial del Fabricante Kopielaser S.A.; Certificado de Asociación de la firma Kopielaser S.A. a la Unión Industrial Paraguaya; Constancia de Certificación ISO 9001:2008 de la firma Kopielaser; Constancia de Gestión Ambiental de la empresa Santa Maria Companhia de Papel e Celulose.*

Sin embargo no presenta el documento que pruebe el origen de los bienes, emitida por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, responsable de la emisión del Certificado de Origen Nacional, de conformidad al Decreto N° 9.649/12.

En fecha 08/05/2013 según Nota UOC, se solicita a la firma INFOPY, la presentación del siguiente documento: *"Documentos que prueben el origen de los bienes, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4.558/11, reglamentada por el Decreto N° 9.649/12"*.

La firma INFOPY no presento los documentos solicitados por lo que su oferta es rechazada en este ítem, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida en el PBC.

Por lo expuesto, la oferta evaluada como la más baja en el ítem N° 1 corresponde a la firma COPEL S.A. por lo cual se recomienda su adjudicación.

Tomando en consideración que, en los demás ítems no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia por tener ofertas de productos nacionales con ofertas de menor precio, en algunos ítems, y en los de origen importado, que tienen mejor precio no compiten productos nacionales. El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

e) Conclusión.
El sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación es por Ítems, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Viva Paraguay
Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 003/2013
CD N° 05/13 *"Adquisición de Productos de Papel"*

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el presente llamado por ítems, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las firmas:

a) ***"Copel S.A."*** por un monto total de G. 9.405.500 (Guaraníes Nueve Millones Cuatrocientos Cinco Mil Quinientos), correspondiente al ítem N° 1.
b) ***"Distribuidora Provepar"*** por un monto total de G. 1.622.600 (Guaraníes Un Millón Seiscientos Veintidós Mil Seiscientos), correspondiente a los ítems N° 2, 3, 4, 5, 9 y 10.
c) ***"Papelera Guairá S.R.L."*** por un monto total de G. 144.700 (Guaraníes Setenta y Cuatro Mil Setecientos), correspondiente a los ítems N° 6, 7 y 11.
d) ***"Golden Trade S.R.L."*** por un monto total de G. 920.000 (Guaraníes Novecientos Veinte Mil), correspondiente al ítem N° 8.

Siendo las 11:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo
CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

Ing. Cynthia Delgado
Directora de TICs

QA. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py